

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1190-2018-UNAM

Moquegua, 21 de Diciembre de 2018

VISTOS, el Informe N° 471-2018-DIGA/CO/UNAM del 17.12.2018, el Informe Legal N° 877-2018-OAL/CO-UNAM del 17.12.2018, el Informe N° 1085-2018-OLOG-DIGA/C/UNAM del 28.11.2018, el Informe N° 585-2018-ORH/DIGA/CO/UNAM del 21.11.2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 20 de Diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 139.2 del artículo 139° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, mediante resolución del Titular la entidad se puede disponer la reducción de las prestaciones hasta el límite del 25% del monto del Contrato original; siempre que éstas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato;

Que, a través del Informe N° 529-2018-ORH/DIGA/UNAM del 09.10.2018, la Oficina de Recursos Humanos, señala que en atención al Contrato N° 029-2018-OLOG-DIGA/UNAM, contratación de Bienes – “Adquisición de Uniformes Institucionales para el personal administrativo y docente de la Universidad Nacional de Moquegua”, derivada de la Adjudicación Simplificada N° 026-2018-OEC-UNAM, se otorga la conformidad de la confección de ciento nueve (109) uniformes institucionales del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, quedando pendiente cuatro (04) uniformes por razón que dos trabajadores ya no laboran en ésta casa superior y dos docentes se desisten, el mismo que a través de la Oficina de Logística se solicita la rebaja correspondiente a la Orden de Compra N° 821 con Número de SIAF 0000003610.

Que, con Informe N° 537-2018-ORH/DIGA/CO/UNAM del 15.10.2018, la Oficina de Recursos Humanos, solicita la modificación del contrato N° 029-2018-OLOG-DIGA/UNAM, mediante rebaja por un porcentaje menor al 25 % del monto contractual, por la adquisición de uniforme institucional para el personal administrativo y docente de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo el monto de S/. 2,840.00 soles.

Que, mediante Informe N° 1085-2018-OLOG-DIGA/C/UNAM del 28.11.2018 la Oficina de Logística, señala que la modificación contractual por reducción presupuestal de la Adjudicación Simplificada N° 026-2018-OEC-UNAM es necesaria para efectuar la adenda respectiva y proceder con el pago correspondiente a favor del proveedor.

Que, por Informe Legal N° 877-2018-OAL/CO-UNAM del 17.12.2018, la Oficina de Asesoría Legal, emite opinión considerando que es viable que el titular autorice la reducción del Contrato N° 029-2018-OLOG-DIGA/UNAM de “Adquisición de Uniformes Institucionales para el personal administrativo y docente de la Universidad Nacional de Moquegua”, derivado de la Adjudicación Simplificada N° 026-2018-OEC-UNAM siendo el monto a reducir de S/. 2,840.00 soles.

Que, mediante Informe N° 471-2018-DIGA/CO/UNAM del 17.12.2018, la Dirección General de Administración, señala que la oficina de Asesoría Legal, indica que es viable que el titular de la entidad autorice la reducción a que se refiere en la segunda parte del contrato suscrito N° 029-2018-OLOG-DIGA/UNAM de “Adquisición de Uniformes Institucionales para el personal administrativo y docente de la Universidad Nacional de Moquegua”, derivado de la Adjudicación Simplificada N° 026-2018-OEC-UNAM siendo el monto a reducir de S/. 2,840.00 soles.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2018, por UNANIMIDAD acordó: **APROBAR**, la reducción que se refiere la segunda parte del contrato suscrito N° 029-2018-OLOG-DIGA/UNAM de “Adquisición de Uniformes Institucionales para el personal administrativo y docente de la Universidad Nacional de Moquegua”, conforme a la Adjudicación Simplificada N° 026-2018-OEC-UNAM siendo el monto a reducir de S/. 2,840.00 soles.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 20 de Diciembre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la reducción que se refiere la segunda parte del contrato suscrito N° 029-2018-OLOG-DIGA/UNAM de “Adquisición de Uniformes Institucionales para el personal administrativo y docente de la Universidad Nacional de Moquegua”, conforme a la Adjudicación Simplificada N° 026-2018-OEC-UNAM siendo el monto a reducir de S/. 2,840.00 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE
PRESIDENTE (E)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL